

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO
CALLE DE LA CRUZ, NUM. 254, ESQ. TETUAN
APARTADO 3228
SAN JUAN, PUERTO RICO 00904

8 de abril de 1976

CARTA CIRCULAR GENERAL NUM. G-46-76

A : Secretarios de Gobierno y
Directores de Agencias

DE : Dr. Jaime A. Santiago
Director

ASUNTO : Ajustes presupuestarios de fin de
año fiscal

Durante los últimos meses del año fiscal las agencias acostumbran hacer ajustes en sus presupuestos rebajando algunas partidas para incrementar otras, tanto de gastos generales como de servicios personales.

La presente situación presupuestaria hace necesario que este año se limiten a un mínimo las transferencias de fondos entre partidas. A tal efecto, a partir del 15 de abril de 1976, el Negociado del Presupuesto sólo aceptará transferencias para realizar ajustes presupuestarios de aquellos fondos dirigidos a completar el pago de las nóminas de los empleados. En otras palabras, las agencias realizarán un análisis completo de sus presupuestos y propondrán al Negociado del Presupuesto aquellos ajustes que sean pertinentes para aumentar las partidas de servicios personales de tal forma que se asegure el pago de los sueldos de los empleados.